H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación…

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio al violento ataque, ocurrido el día 4 de mayo de 2025, a la militante de DDHH y del colectivo LGTBQ+ Solana López y a su familia, sufrido en su domicilio que se encuentra en el Barrio Trapalanda, provincia de Córdoba.

Diputada Nacional Gabriela Estévez

FUNDAMENTOS:

Sr Presidente:

Este Honorable Congreso de la Nación, se encuentra muy consternado, por el feroz ataque sufrido a la compañera Solana López y su familia, qué ocurrió el día domingo 4 de mayo del corriente en su domicilio ubicado en el Barrio de Trapalanda Prov. De Córdoba.

Las victimas de este ataque describen con terror como un grupo de vecinos de la localidad, insultaron y amenazaron a la familia de Mercedes Brusa "militante de DDHH".

A su vez atacaron su propiedad tirando basura en el jardín, y rompiendo una ventana, la propiedad se encuentra ubicada en la planta baja del complejo en Banda Norte.

Solana López, hija de Mercedes y dirigente política, califico el ataque de homofobia y transfobia, por pertenecer varios integrantes de la familia al colectivo LGTBQ+.

Relatan las victimas que, al principio, tuvieron varios intentos de calmarlos, dejando en claro que "el dialogo fue imposible". Afirman que ya han padecido otras situaciones de agresividad derivadas en denuncias, pero nunca de esta magnitud.

Los atacantes alentados por el mismo Estado Nacional, que inunda a los medios de comunicación, con sus discursos de odio, y violencia patriarcal, impulsó a estas personas a atacar a esta familia, con crueles insultos e intentos de ataque físico.

Las victimas recibieron el apoyo del Observatorio de DDHH del Municipio, La Casa de la Memoria y la Subsecretaria de DDHH del Municipio.

Por parte de la Provincia de Córdoba el Área de Géneros y Diversidades, efectuaron la denuncia correspondiente y aguardan la actuación de la justicia, a la cual le piden que proceda de forma inmediata, para que este tipo de sucesos de extrema violencia, no tiendan a naturalizarse.

Cabe destacar que la víctima dueña de la propiedad, vive sola y es una persona de 80 años, quedando en una total situación de vulnerabilidad.

Desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, no podemos tolerar que este tipo de vejámenes, continúen constantemente ultrajando a compañeros militantes que todos los días luchan por políticas de Memoria de DDHH y Genero, que tan necesarias son en estos momentos oscuros que atravesamos bajo el manto de odio de quienes nos gobiernan.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento a este proyecto de resolución.

Diputada Nacional Gabriela Estévez